



DIAGNÓSTICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD MIGRATORIA EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO

Maricela Zúñiga Rodríguez

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
maricela_zuniga@uaeh.edu.mx

Maritza Librada Cáceres Mesa

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
maritza_caceres3337@uaeh.edu.mx

Rosamary Selene Lara Villanueva

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
rosamary@uaeh.edu.mx

Área temática: A.16) Multiculturalismo, interculturalidad y educación

Línea temática: 16. Infancias diversas y escolarización básica en contextos urbanos y migratorios

Tipo de ponencia: Reporte parcial de investigación



Resumen

La movilidad migratoria a veces causada por diferentes circunstancias o factores, ha sido una problemática común en diferentes regiones del mundo y en el contexto mexicano, que ha sido una fuente inagotable de conflictos sociales, económicos, políticos y culturales, teniendo una afectación en poblaciones vulnerables entre ellos a los niños y niñas y adolescentes. El presente estudio, busca identificar a través de un diagnóstico, el perfil de esta población que se ha detectado en el municipio de Mineral de la Reforma en Hidalgo, cuya característica de movilidad migratoria se ha venido observando en los últimos años. Es en las escuelas de educación básica donde la notoriedad ha sido palpable y donde se busca identificar la respuesta necesaria que el sector educativo debe brindar para su atención educativa, considerando a las escuelas como centros de acogida y encuentro. Las fases del estudio comprenden: a) Diagnóstico sobre la población escolar migrantes en escuelas de educación básica; b) Identificación del perfil de la población migrante presentes en escuelas de educación básica. El tipo de investigación es cualitativa-exploratoria, que implica un contacto directo con la realidad objeto de estudio; los docentes, niños, niñas y adolescentes. Se presentan los primeros resultados, conclusiones y bibliografía consultada.

Palabras clave: Movilidad, migración, niños, niñas adolescentes, educación básica.

Introducción

La transformación planetaria caracterizada por desequilibrios económicos y la existencia de nuevas formas de pobrezas y desigualdades, inestabilidad política y la ocurrencia de desastres motivados por el cambio climático es un escenario que ha desafiado la capacidad de los sistemas de educación para garantizar el derecho a la educación, especialmente de las personas que ya se encontraban en situaciones de vulnerabilidad, como lo son las personas en contexto de movilidad. En América Latina y el Caribe más de 7 millones de personas están siendo desplazadas (UNESCO, 2023).

El Informe Mundial de Educación de la UNESCO en 2019 ha establecido que: si bien existe una responsabilidad compartida por el destino común que consagra oficialmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la migración y los desplazamientos siguen suscitando reacciones negativas en las sociedades modernas. Es aquí donde desempeña un papel central la educación, que estipula un compromiso clave de la Declaración Universal de Derechos Humanos, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos (UNESCO, 2019), los cuales requieren de estrategias educativas orientadas a promover una atención especializada e inclusiva debido a sus condiciones de vulnerabilidad.

Ahora bien, para que la educación cumpla su cometido debe ser inclusiva, equitativa y de calidad, cualidades que aún se mantienen como importantes desafíos para el sistema educativo mexicano.

¿Cómo estamos garantizando el derecho educativo a la población en situación de movilidad por migración? ¿Qué perfil migratorio presentan los niños, niñas y adolescentes?

De acuerdo a la UNESCO (2023) releva que la movilidad humana está afectando las capacidades de garantizar el derecho a la educación ante la cada vez más presencia de:

a) La Magnitud ascendente movimientos forzados; b) Preminencia conflictividad intrapaís internacionalizada; c) Aumento de afectación por desastres vinculados al cambio climático; d) Dinámica de pobreza, estados de fragilidad y vulnerabilidad medioambiental; e) Difuminación de categorías jurídicas; f) Juvenilización y feminización de personas en movilidad; g) Patrón de la movilidad intrarregional; h) Temporalidad prolongada; i) Espacialización urbana; j) Creciente demanda educativa entre otras más.

Por lo anterior, asegurar el acceso a oportunidades de educación y aprendizaje a personas en situación de movilidad y comunidades receptoras es un tremendo desafío iniciando por saber ¿Quiénes son y en dónde se encuentran? A partir de objetivo general: realizar un diagnóstico de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad en escuelas de educación básica en el municipio de Mineral de la Reforma del estado de Hidalgo, México. Desarrollado en las siguientes fases: a) Diagnóstico sobre la población escolar migrantes en escuelas de educación básica; b) Identificación del perfil de la población migrante presentes en escuelas de educación básica. Donde participaron: Directivos, docentes, niños, niñas y adolescentes de educación básica en el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, que presentaron movilidad por migración

durante el ciclo escolar 2022-2023. El método para esta investigación es de carácter cualitativo exploratorio, con un enfoque diagnóstico considerando que la estrategia metodológica implica un contacto directo con la realidad objeto de estudio; niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad por migración.

Desarrollo

Las leyes mexicanas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011. Establecen que migrante es individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación. En México, se ha creado la Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes (LGDNNA, 2011) que define a las niñas y niños como las personas menores de 12 años de edad, mientras que las y los adolescentes son aquellas personas que tienen entre 12 y 18 años cumplidos (Artículo 5o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes).

De acuerdo a la UNESCO (2023) haciendo referencia a importantes fuentes, señala que la evidencia es contundente en establecer que, ante situaciones de movilidad humana masiva nacional o transfronteriza, la solución más eficiente y efectiva, sostenible y duradera, dignificadora y ajustada a derechos, tanto para las familias como para el país receptor, comienza por el acceso en el sistema nacional de educación. Reconoce que ese es un primer paso, decisivo y fundamental, en la garantía del derecho a la educación.

En este ámbito la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2019) lo ratifica pues refiere que el número de migrantes internacionales alcanzó la cifra de 272 millones, si bien, esta movilidad de personas se realiza con la intención de obtener mejores condiciones de vida, es importante reconocer las problemáticas que implican para las sociedades y los países involucrados, pobreza, marginación, segregación, discriminación, entre otras situaciones que han obligado a los países a promulgar políticas antiinmigrantes que buscan reducir el número de inmigrantes.

A partir de estas consideraciones internacionales y nacionales que dan sustento a la problemática de la migración, se desarrolla este estudio considerando un contexto específico de la población en Hidalgo, México.

Contexto de Estudio

El municipio de Mineral de la Reforma, es uno de los ochenta y cuatro municipios que conforman el estado de Hidalgo, México. La cabecera municipal es la localidad de Pachuquilla, y la localidad más poblada es La Providencia. El municipio se localiza al centro del territorio hidalguense con una superficie de 112.50 km², y representa el 0.54 % de la superficie del estado; dentro de la región geográfica denominada como Comarca Minera. Mineral de la Reforma se

considera dentro de los municipios de la zona metropolitana de Pachuca con mayor movilidad social y crecimiento urbano, integrada también por los municipios de Epazoyucan, Pachuca de Soto, Mineral del Monte, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez y Zempoala, siendo Pachuca de Soto el municipio central.

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con un total de 202 749 habitantes, siendo 96 259 hombres y 106 490 mujeres. Tiene una densidad de 1801.6 hab/km², la mitad de la población tiene 30 años o menos, existen 90 hombres por cada 100 mujeres. El porcentaje de población que habla lengua indígena es de 2.22 %, y el porcentaje de población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 2.10 %.20. En el municipio se habla principalmente Náhuatl (69.4 %) y Otomí (22.0 %).

Tiene una Tasa de alfabetización de 99.3 % en la población de 15 a 24 años, de 98.3 % en la población de 25 años y más. El porcentaje de población según nivel de escolaridad, es de 1.4 % sin escolaridad, el 33.8 % con educación básica, el 30.1 % con educación media superior, el 34.5 % con educación superior, y 0.2 % no especificado.

Tabla 1. Evolución demográfica del municipio de Mineral de la Reforma.

Año	Población
1995	28 548
2000	42 223
2005	68 704
2010	127 404
2015	150 176
2020	202 749

Fuente: INEGI, 2020.

En un periodo de 25 años la población se ha incrementado en un 138% lo cual indica que existe una gran movilidad social dentro del municipio en sus diferentes variantes.

Migración en el municipio de estudio

Para conocer sobre la población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de nacimiento del municipio de residencia en 2020 se obtuvieron los datos de la siguiente tabla:

Tabla 2. Lugar de nacimiento de la población de Mineral de la Reforma

Población de 5 años y más	En la entidad	En otra entidad	En otro país	No especificado
189,188 Total	67.3	32.1	0.6	0.1
89,353 Hombres	67.4	31.9	0.6	0.1
99,835 Mujeres	67.2	32.2	0.5	0.1

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI. 2020.

Tabla 3. Población de 5 años y más migrante por municipio de residencia actual. Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020

Población de 5 años y más migrante	Buscar trabajo	Cambio u oferta trabajo	Reunirse con la familia	Se casó o unió	Estudiar	Por inseguridad delictiva o violencia	Por desastres naturales	Lo deportaron	Otra causa	No especificado
36 141 Total	7.17	11.21	34.61	7.92	8.20	6.66	0.29	0.11	23.24	0.59
17 200 Hombres	8.59	14.51	29.60	6.66	8.65	6.49	0.29	0.23	24.36	0.62
18 941 Mujeres	5.88	8.23	39.15	9.06	7.79	6.82	0.30	0.01	22.22	0.56

Tabla 4. Indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria, 2020, Municipio de Mineral de la Reforma

Total de viviendas	% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal
64030	2.37	0.61	0.38	0.28	64.40	Muy Bajo	65

Fuente: Índice de intensidad migratoria (INEGI, 2020).

Como se puede apreciar en las anteriores tablas la movilidad en el municipio de Mineral de la Reforma está caracterizada por distintas formas de movilidad y gracias a esta primera información obtenida de fuentes documentales permitió tener un referente importante para realizar el primer diagnóstico sobre los niños, niñas y adolescentes en el municipio de estudio donde se obtuvieron los siguientes resultados.

Resultados

Estudio del contexto de la situación problemática

En 2017, se identificaron alrededor de 18,300 niñas y niños migrantes en México, de los cuales más de 7 mil viajaban sin la compañía de un adulto México es un país de tránsito, destino y retorno de miles de migrantes al año, la mayoría de ellos dejan sus hogares con la intención de llegar a Estados Unidos, huyendo de la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades y el municipio de Mineral de la Reforma y su cercanía a la capital del país lo hacen un lugar de tránsito y/o posible residencia temporal o fija.

De acuerdo a los primeros resultados del estudio se pudieron identificar los siguientes perfiles de **niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad migratoria:**

a) Migrantes Indígenas de Población Original:

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual, pero ante la excesiva explotación de la flora y fauna la gran mayoría de sus poblaciones se han empobrecido lo que origina la necesidad de migrar. En este municipio se identificaron grupos indígenas de origen náhuatl y otomí. Que migraron con su familia desde el interior del estado a esta zona metropolitana (movilidad de migración interna). Aún falta precisar el número exacto de niños, niñas y adolescentes presentes en escuelas de educación básica en el municipio de estudio.

b) Migrantes Binacionales

De acuerdo con datos de la Unicef, "cada año, alrededor de 40 mil niños y niñas son repatriados desde Estados Unidos a México"¹ (Unicef, 2022), aunada a esta migración, encontramos familias transmigrantes que se constituyen o reunifican en Estados Unidos y otras que retornan a sus poblados. En las zonas escolares de educación básica del municipio de estudio se identifican niños,

niñas y adolescentes en esta movilidad faltando aún precisar por parte del Programa Binacional de SEP, la cantidad precisa, información que forma parte de la siguiente etapa del presente estudio.

En consecuencia, esta problemática involucra a una población migrante de retorno, en particular a niñas, niños y adolescentes, hijos de mexicanos migrantes, los cuales nacieron y estudiaron en Estados Unidos, situación que genera una nueva población escolar, que han transitado de un sistema escolar reconocido en Estados Unidos, y ahora ingresan a una escuela mexicana y en la cual es necesaria su atención inmediata para ser integrados al sistema educativo, situación que no es fácil, debido a características diversas que traen consigo.

c) Migrantes Internacionales en Tránsito

La migración infantil es aquella en donde participan niñas, niños y adolescentes, es decir, personas que tienen menos de 18 años de edad de acuerdo a lo que establece el artículo primero de la Convención sobre los Derechos del Niño. Pueden viajar solos o acompañados, una vez establecido este perfil de movilidad migratoria para obtener esta información de cuántos son, en dónde se encuentran, y su condición migratoria, se requerirá realizar entrevistas con directivos de las escuelas de educación básica del municipio de estudio.

d) Migrantes por Inseguridad y Violencia en México

Los migrantes por inseguridad y violencia en México son en su mayoría mujeres, niñas y niños, lo que puede estar asociado a una mayor vulnerabilidad ante el incremento de la violencia en sus lugares de origen. (SESNSP, 2021)

En el presente estudio se ha identificado el flujo migratorio de manera general en una siguiente fase de este estudio se habrá de precisar el número de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad migrante, de acuerdo al perfil identificado y qué también están presentes en las diferentes escuelas públicas de educación básica del municipio en estudio y en base a ellos proponer las respuestas educativas requeridas para ejercer su derecho a la educación.

Conclusiones

La violencia, la pobreza y el acceso limitado a servicios sociales y a una educación de calidad afectan la vida de niñas, niños y adolescentes de Latinoamérica, en particular de México y algunos países de Centroamérica. Esto los obliga a tomar la difícil decisión de dejar sus países o lugares de origen.

La persistente desigualdad económica ha ocasionado un crecimiento en especial de aquellos que, a causa de la insuficiencia de recursos económicos o por falta de ejercicio de sus derechos sociales, carecen de los elementos indispensables para mantener una vida activa y participativa,

la combinación de la pobreza por ingresos origina regiones donde se concentra la población con menores recursos económicos y condiciones de vida precarias (CONEVAL, 2022).

Ante este reto es urgente considerar a las escuelas de educación básica como sitios de acompañamiento y espacios donde se protejan los derechos educativos de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad migrante.

El perfil de quienes se encuentran en movilidad adquiere cada vez nuevos rostros, con una creciente feminización de la población en situación de movilidad y, además, se trata de personas cada vez más jóvenes, el patrón de movilidad muestra claro signo intrarregional en los países de origen y destino (sur-sur), una temporalidad cada vez más extensa y una espacialización crecientemente urbana.

Entre la población identificada es importante puedan acceder a oportunidades de educación y aprendizaje con parte de sus derechos que viajan con ellos.

En el contexto de estudio se puede apreciar por su escala y complejidad, pone el derecho a la educación bajo presión e interpela a un cambio urgente en la mirada y las acciones del sector educativo.

Ante esta región en movimiento continuo, la educación debería transformarse. De acuerdo con las tendencias regionales y mundiales antes descritas y su lectura a nivel nacional y local, se requieren nuevos principios orientadores en las políticas y respuestas que operen como referentes para el accionar coherente del colectivo de actores participantes de la respuesta. A partir de la evidencia y las tendencias recabadas para este estudio.

Estudios de la OCDE que han abordado las interacciones a nivel de aula han demostrado que muchas veces las prácticas de enseñanza y aprendizaje son de baja calidad para personas en situación de movilidad. Esto sucede porque las prácticas pedagógicas son poco respetuosas de la diversidad o porque los aprendizajes son poco significativos y relevantes para la vida de estudiantes migrantes y refugiados, (OCDE, 2021).

Referencias

Álvarez- Gayou (2003). *Cómo hacer investigación Cualitativa. Fundamentos y metodología*. Paidós, México.

CNDH, (2022). Artículo 5o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescente Gobierno del Estado de Hidalgo, (2015). Ley de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-08/Ley_GDNNA.pdf

CONAPO, (2023). Consejo Estatal de Población. En: <http://poblacion.hidalgo.gob.mx>

DIF, (2014). Desarrollo Integral de la Familia. http://familia.hidalgo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=27&Itemid=108

- Dryden-Peterson, S. (2011). *Refugee Education: a global review*. Ginebra, UNHCR. <https://www.unhcr.org/research/evalreports/4fe317589/refugeeeducation-global-review-sarah-dryden-peterson-november-2011.html> .
- _____. 2016. Refugee Education: The Crossroads of Globalization. *Educational Researcher*. 45/9 pp. 473-482. <https://dash.harvard.edu/handle/1/30194044>
- FAO, (2010). El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. La inseguridad alimentaria en crisis prolongadas. FAO. <https://www.fao.org/3/i1683s/i1683s00.htm>
- GOBH, (2003). Decreto que contiene la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo. <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/transparencia/servicios%20legislativos/2015/PDF>
- INEE, (2004). Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana. https://www.eird.org/publicaciones/INEE_MSEE_Espanol.pdf
- INEGI, (2023). Informe de actividades y resultados. México
- OCDE, (2021). Trust in global cooperation: the vision for the oecd for the next decade. OECD, París. https://www.oecd.org/mcm/MCM_2021_Part_2_%5BC-MIN_2021_16-FINAL.en%5D.pdf
- UNESCO, (2019). El derecho a la educación. Toda persona tiene derecho a recibir una educación de calidad y a oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. <https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion/principios-fundamentales>
- SEGOB, (2023). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/sesnsp>
- SEP, (2022). Programa Binacional de Educación Migrante. <https://www.sepen.gob.mx/probem/>
- SIPINNA, (2023). Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes <http://sipinna.hidalgo.gob.mx/pdf/SESIONES/5ta-sesion-csem.pdf>
- UNESCO, (2019). Right to education handbook. París, UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366556>
- UNESCO, (2023) ¿Qué es una situación de emergencia en el sector educativo? https://www.eird.org/publicaciones/INEE_MSEE_Espanol.pdf
- UNICEF, (2022). Los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes viajan con ellos y deben ser respetados. <https://www.unicef.org/mexico/migraci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes>